

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA**

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 10 de septiembre de 2020

Radicado : **2500023410002019-00983-00**
Demandante : ISAIAS HERNAN AVILA ROBLEDO
Demandado : GLORIA RICARDO DONCEL
Naturaleza : NULIDAD ELECTORAL
Magistrado (a) : DR. FREDY IBARRA MARTÍNEZ

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LOS ESCRITOS DE CONTESTACION DE DEMANDA.

EN CONSECUENCIA, EL PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CGP:

FIJACIÓN EN LISTA	11 DE SEPTIEMBRE DE 2020
INICIO TRASLADO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2020
VENCIMIENTO TRASLADO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera